

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 07 JUN 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1254 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°129 del 18 de mayo del 2016. Informe de Inspector Comunal de fecha 31 de mayo del 2016. Comprobante de Ingreso, Folio Tesorería N°6539-5 del 12 de enero del 2016.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Profesional Definitiva ROL N°300423, por Término de Negocio, a:

Nombre : JOSÉ ALF. ANDRÓ ALARCÓN SÁNCHEZ
C.I. N° :
GIRO : ARQUITECTO
DIRECCIÓN : CLAUDIO ARRAU N°690, DEPTO. 104-D, CONCÓN.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/MLG/EAO/NAN/rqn.

Distribución:

- ❖ Contribuyente
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

3